

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**20267** ORDEN ARM/3636/2008, de 2 de diciembre, por la que se corrige la Orden ARM/3443/2008, de 18 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en la Orden ARM/3443/2008, de 18 de noviembre, B.O.E. del día 1 de diciembre de 2008, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 48037: En el Anexo I, puesto de trabajo número de orden 1, donde dice: «Marm. Secretaria General Técnica Subdirección General de Estadísticas Subdirector General.», debe decir: «Marm. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística. Subdirector General».

Madrid, 2 de diciembre de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

**20268** ORDEN ARM/3637/2008, de 9 de diciembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se recoge en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.-Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

## ANEXO I

Número de orden	Centros directivos (denominación puestos)	Número de plazas	Localidad	Niv. Cd	C.E.	Adscripción	
						GR	ADM
	<b>Secretaría de Estado de Cambio Climático</b> AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET) <i>Presidencia de la AEMET</i>						
1	Secretario/a del Presidente .....	1	Madrid.	17	6.659,08	C1C2	AE
	<i>Dirección de Administración</i>						
2	Jefe División Recursos Humanos .....	1	Madrid.	29	19.552,00	A1	AE
	<b>Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua</b> ORGANISMOS AUTÓNOMOS <i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</i>						
3	Director .....	1	Cartagena.	30	24.393,60	A1	AE
	<i>Parques Nacionales</i> Unidad de Apoyo						
4	Director Adjunto .....	1	Madrid.	29	19.552,00	A1	AE

Adscripción:

ADM: AE-Administración del Estado.